CUENTA DE COBRO No. 03

EL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA – IDACOHUILA
NIT: 901.834.014-0

DEBE A:

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
C.C. 83.222.420 de Baraya - Huila

EL VALOR DE: $ 4.600. 000.oo

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila – IDACOHUILA

Prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila IDACOHUILA como enlace con las organizaciones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Departamento del Huila, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 032024 de 2024

Favor consignar en la cuenta de ahorros Nº 4-396-02-05370-0 de Banco Agrario de Colombia

Neiva,04 de diciembre de 2024.

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
C.C. 83.222.420 de Baraya – Huila
Email: hectorivanvillanedamendez@gmail.com
Celular: 3145541501

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: ____x__ No.:___3_____				
___ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	IDACO PSCD 000320 24	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (Dependencia)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ		
	NIT O CC:	83.222.420 de Baraya		
	DIRECCIÒN:	Calle 35 bis 2 sur # 27 a – 58 Ciudadela Praderas del Viento	TEL:	3145 5415 01
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO		
	CC:	83.243.103 DE TELLO - HUILA.		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.002 FECHA (12/06/204):			
CUENTA BANCARIA	No. 4-396-02-053700 Banco. Banco Agrario de Colombia Tipo de Cuenta: Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$16.713.333			
	Valor en Letras: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS PESOS MCTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$16.713.333			

PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS Y TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.		
PLAZO ADICIONAL:	N°1	_____ (Días / Meses)	
	N°2	_____ (Días / Meses)	
	N°3	_____ (Días / Meses)	
PLAZO TOTAL:	_____ (Días / Meses)		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	N°1	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	N°2	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	N°3	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
	N°4	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO__
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO__
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	17 DE DICIEMBRE DE 2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 1 DENOVIEMBRE AL 30 DENOVIEMBRE DE 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	SUPERVISOR O INTERVENTOR	
	EN CALIDAD DE:	JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO	
	NOMBRE:	CONTRATISTA O CONVENIENTE	
	EN CALIDAD DE:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL No. 1	30/10/2024	$2.913.333	$16.713.333	$13.800.000
2. ACTA PARCIAL No. 2	12/11/2024	$4.600.000	$16.713.333	$9.200.000
3. ACTA PARCIAL No. 3	17/12/2024	$4.600.000	$16.713.333	$4.600.000
TOTAL		$ 12.113.333		

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor(a) HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. **4583813466** del mes de noviembre, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$1.840.000	Salud	12,5%	$231.900
	Pensión	16 %	$296.800
	ARL	0,522%	$ 9.800

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa):
	Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato o convenio arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato o convenio se autoriza el siguiente pago: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** $4.600.000. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.
3. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No.3

JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
GERENTE GENERAL DEL "IDACOHUILA"

HÉCTOR IVÁN VILLANEDA MÉNDEZ
CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	IDACOPSCD0 032024	VALOR INICIAL ($)	$16.713.333	Supervisor o Interventor	JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
		VALOR ADICIONAL			
FECHA	2024	VALOR TOTAL ($)	$16.713.333		
CONTRATISTA	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ			C.C	83.222.420 de Baraya
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DIAS Y TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.	FECHA INICIACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024.
ADICIONAL					
PLAZO FINAL	VEINTE (20) DIAS Y TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.				
FORMA DE PAGO	1) Un primer pago correspondiente a los dias ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de cuatro millones seiscientos mil pesos M/cte ($4.600.000), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) dias siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que **EL CONTRATISTA** esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **PARÁGRAFO TERCERO**: Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregada en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, **EL CONTRATISTA** debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación				

	dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del **IDACOHUILA**, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADD(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

No.	003	VALOR(ES)	$17.633.334	FECHA(S)	06 -09-2024.

CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP

No.	002	VALOR(ES)	$16.713.333	FECHA(S)	12-09-2024

3. APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

No. PLANILLA	4583813466	MES AL QUE CORRESPONDE		NOVIEMBRE	
SALUD	$231.900	PENSION	$296.800	ARL	$ 9.800

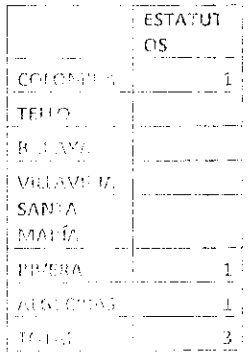
4. INFORME DE GESTIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Durante el presente periodo se ejecutaron las obligaciones contractuales en los términos establecidos.
2) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo se ejecutó la presente actividad oportunamente de conformidad con lo requerido en la presente obligación.
3) Cumplir con los plazos establecidos para la ejecución de las actividades, informando de manera anticipada cualquier eventualidad que pueda afectar su cumplimiento.	Se cumplió con los plazos en la asignación de las comunicaciones PQRS Y COR desde la plataforma de extranet.
4) Disponer de equipos de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución del objeto contractual.	Se desarrollaron las actividades contractuales con el equipo de cómputo personal.
5) Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del instituto utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la presente actividad en las condiciones establecidas.

6) Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Se entrega el presente informe de actividades de conformidad con lo requerido en la presente obligación.
7) Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Durante el presente periodo se realizó el respectivo pago de planilla de la seguridad social por el cual, se anexa los correspondientes soportes al presente informe del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024 planilla No.4583813466
8) Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.	Se anexo la Hoja de Vida SIGEP actualizada a la celebración del presente contrato.
9) Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó el taller de reinducción SST se anexa el respectivo certificado.
10) De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	N/A
11) Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	N/A
12) Entregar con el informe final un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	Obligación que deberá cumplirse al finalizar la ejecución del contrato.
13) El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad del Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila – IDACOHUILA, que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información con las funciones del, Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila – IDACOHUILA, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la entidad o cualquier otra Entidad Estatal, conforme	Se ha efectuado el manejo adecuadamente de la información puesta a disposición de la entidad.

a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	
14) Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Obligación que deberá cumplirse al finalizar la ejecución del contrato.
15) Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.	Se realizaron los respectivos cursos virtuales se anexan certificados.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
1) Apoyar al Instituto Departamental de Acción comunal del Huila en proyectar los Actos Administrativos de reconocimiento de Personería Jurídica, Reconocimientos de directivos y dignatarios, Reformas Estatutarias, Procesos sancionatorios, de suspensión, liquidación y cancelación de Personerías Jurídicas y certificados de existencia y representación legal de los Organismos de Acción Comunal de Primer y Segundo Grado del Departamento del Huila, conforme a lo dispuesto en la Normatividad Vigente.	Durante el presente periodo se proyectaron (3) Actos administrativos tendientes a la aprobación de reforma y actualización estatutaria de los municipios asignados, Así mismo, se proyectó acto administrativo de reconocimiento de personería jurídica, del municipio de Santa María (1), Villavieja (1) para un total de (02) en el mes de noviembre. Se proyectó actos administrativos de reconocimiento de nuevos directivos y dignatarios de la JACS de los municipios asignados (3) Certificados de existencia y representación legal (6) **Evidencia: Anexo 1** Se anexaron en medio magnético y físico los actos administrativos proyectados durante el presente periodo.
2) Apoyar al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila IDACOHUILA en el desarrollo de las capacitaciones que respondan a las necesidades y	Se hizo acompañamiento al Instituto en las distintas actividades de capacitación dirigidas a las OAC que nos refirió el Gerente del Instituto para asesorar a los Presidentes en los distintos procesos

expectativas de los organismos de acción comunal del departamento del Huila.	de elección de dignatarios, aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica. Evidencia: Anexo 2 – 1. Anexo imágenes del evento de presentación del IDACOHUILA, entrega de resoluciones y capacitación a OAC en el Municipio Santa María el día 2 de noviembre. 2. Capacitación orientada por el Ministerio del Interior sobre organismos de acción comunal de primer y segundo grado el día 21 de noviembre en las instalaciones del IDACOHUILA. 3. Apoyo, gestión y convocatoria a los eventos del día de Acción Comunal, celebrado por la Gobernación del Huila en cabeza de' Instituto IDACOHUILA.
3) Apoyar la revisión de las Reformas de Estatutos y Reglamento General Interno, de los Organismos de Acción comunal de Primer y Segundo Grado en cada uno de los municipios asignados, de conformidad con los lineamientos señalados en la ley 2166 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.	 Evidencia: Anexo 3 se adjunta para cotejo.
4) Brindar asesoría técnica y/o jurídica a los Organismos de Acción Comunal y a sus afiliados, garantizando que reciban orientación adecuada para el desarrollo de sus	Durante el presente periodo, se atendieron y resolvieron consultas relacionadas con la conformación de nuevas Juntas de Acción Comunal, cambios de razón social de JVC a JAC renuncias

actividades y en la interpre... aplicable.	...de la normatividad...	...esentadas de directivos y dignatarios, requisitos para reformar ...tatutos según la normatividad legal vigente ley 2166 de 2021 en ...ncordancia con el Decreto Reglamentario 1501 de 2023 a los ...ganismos de acción comunal en los municipios asignados.

	Asistencia a ESTATUTOS	Asistencia a DIGNATARIOS	Asistencia a NUEVAS	Asistencia a CORRECIDNES
OLOMBIA	1			
ELLO		1		1
ARAYA				
ILLAVIEJA			1	
ANTA ARÍA			1	2
IVERA	1	1		1
LGECIRAS	1	1		2
OTAL	3	3	2	6

...videncia: Anexo 4 sea adjunta registro fotográfico y pantallazos ... asesorías prestadas.

5) Proyectar de manera opo... consultas y peticiones que r... Acción Comunal y sus afi... asignados, asegurando que ... y precisa que les permita to... en cumplimiento del procedi... entidad y requisitos legales.	...efectiva todas las ... los Organismos de ... de los municipios ... e información ... isiones informadas ... establecido por la ...	...urante el presente periodo, se proyectaron las respuestas en el ...empo oportuno de las PQRS y COR de los municipios asignados.

	ESTATUTOS	DIGNATARIOS	NUEVAS	OFICIOS	CORRECIONES
COLOMBIA	1				
ELLO		1			1
ARAYA					
ILLAVIEJA			1		
ANTA ARÍA			1		2
IVERA	1	1		1	1
LGECIRAS	1	1			2
OTAL	3	3	2	1	6

...videncia: Se adjunta **paz y salvo extranet, se anexa** ...antallazo.

6) Apoyar la respectiva revisión y registro de libros de los Organismo de Acción comunal de Primer y Segundo Grado en los municipios asignada.	Durante el presente periodo se realizó la respectiva revisión registro y sellamiento de nuevos libros de los organismos de acción comunal de los municipios que componen la zona 1, (Algeciras, Rivera, Santa María, Tello, Baraya, Villavieja y Colombia.)

	Revisión y registro de Libros a ESTATUTOS	Revisión y registro de libros a	Registro de libros a FUNCIONARIOS	Registro de libros a Juntas NUEVAS
COLOMBIA	1			
TELLO			1	
BARAYA				
VILLAVIEJA				1
SANTA MARÍA				1
RIVERA	1		1	
ALGECIRAS	1		1	
TOTAL	3		3	2

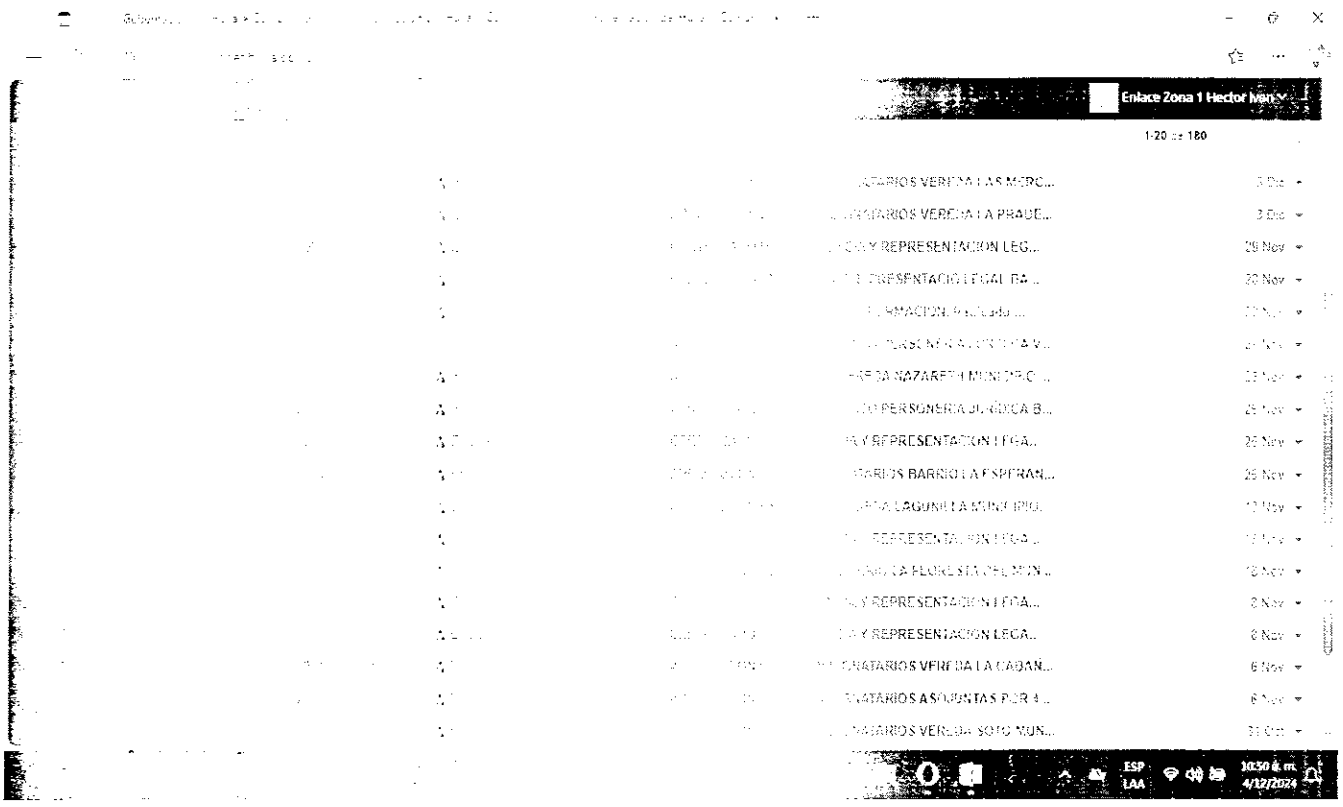
Actividad cumplida.

7) Realizar la entrega de los registros de información que se realicen en cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales, tales como listado de Asistencia (Original y sistematizado) con enfoque diferencial, registro fotográfico y formato de evaluación de capacitaciones., talleres, visitas entre otros.	Durante el presente periodo se ejecutó la presente actividad oportunamente de conformidad con lo requerido en la presente obligación, a los respectivos funcionarios de planta del Instituto Julio Gabriel Parra y Pilar López Vallejo de los eventos en los que participaron en Rivera y Garzón.
8) Las demás obligaciones que sean análogas o de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.	Durante el presente periodo se ejecutó la presente actividad oportunamente de conformidad con lo requerido en la presente obligación.

	OBLIGACIÓN #	DESCRIPCIÓN
OBSERVACIONES		

...LAS OBLIGACIONES (Evidencias)

ANEXO EL PANTALLAZO ACTIVIDADES DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE.



Quien recibe archivo por IDACO...
Nombre: Valentina Camacho
Cargo: 1075309718
Firma:

ANEXO 2:

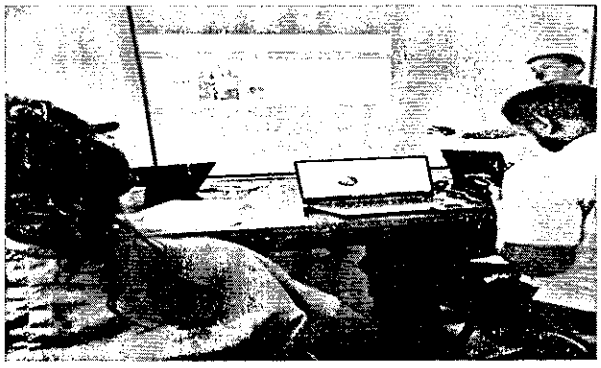
1. Anexo imágenes del evento de presentación del IDACOHUILA, entrega de resoluciones y capacitación a OAC en el Municipio de Santa María el día 2 de noviembre.





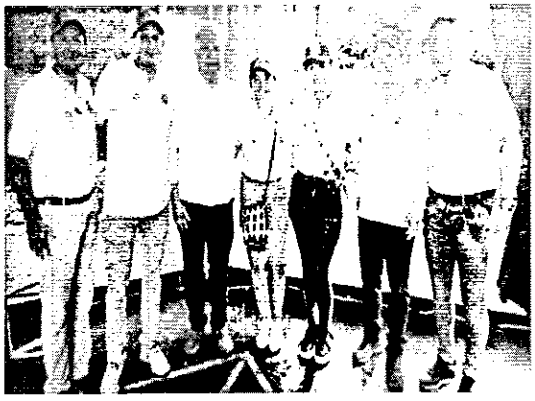


2. Capacitación orientada por el Ministerio del Interior sobre organismos de acción comunal de primer y segundo grado el día 21 de noviembre en las instalaciones del IDACOHUILA.



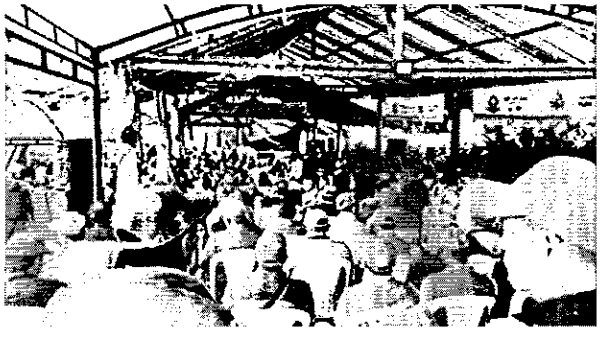


3. Apoyo, gestión y convocatoria a los eventos del día de Acción Comunal, celebrado por la Gobernación del Huila en cabeza del Instituto IDACOHUILA.

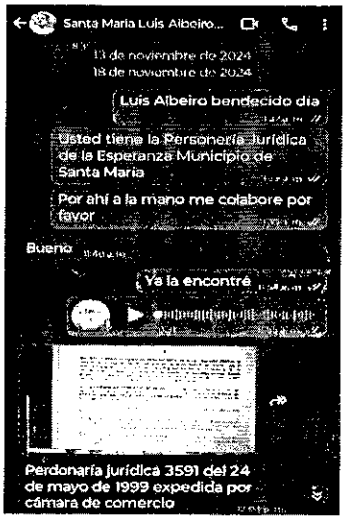


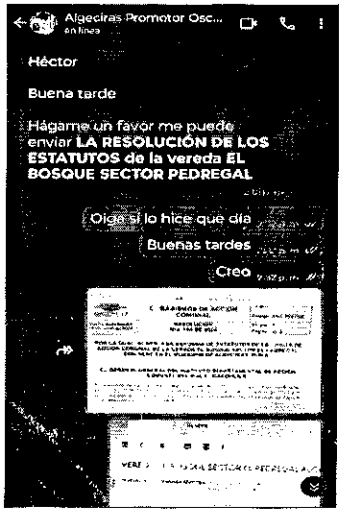


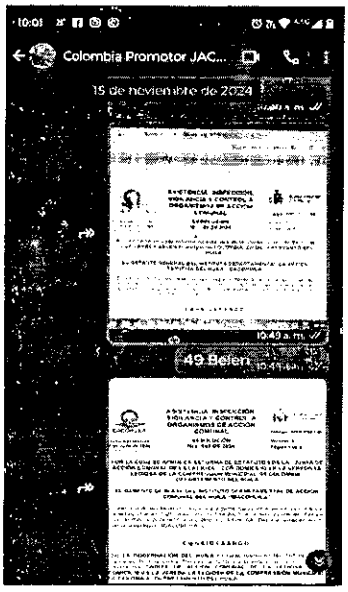


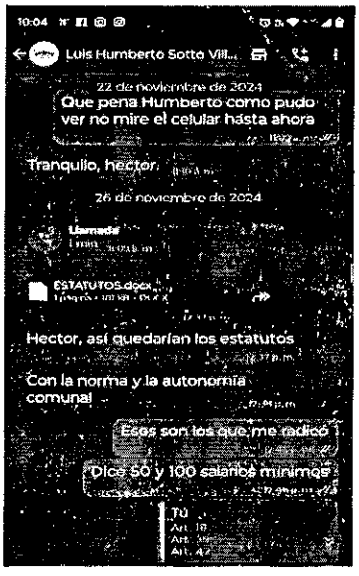


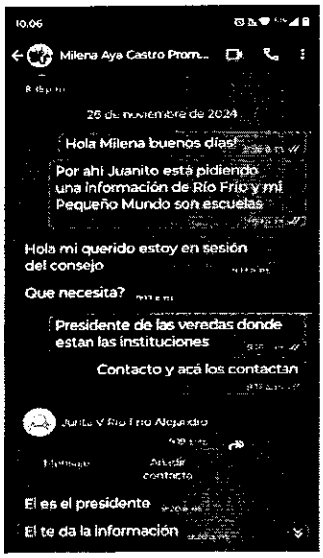
ANEXO 3: PANTALLAZOS REVISION REFORMA ESTATUTARIA EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

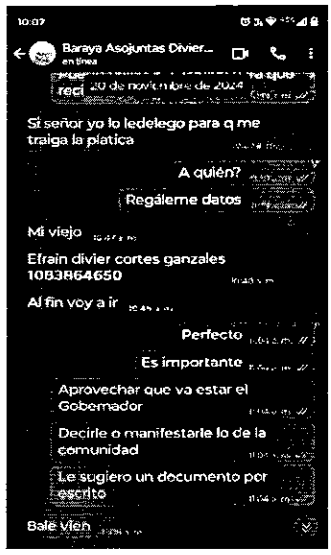


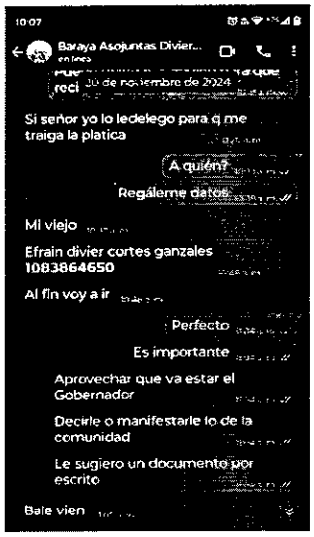







Milena Aya Castro Prom...
26 de noviembre de 2024
Hola Milena buenos días!
Por ahi Juanito está pidiendo una información de Río Frío y mi Pequeño Mundo son escuelas
Hola mi querido estoy en sesión del consejo
Que necesita?
Presidente de las veredas donde estan las instituciones
Contacto y acá los contactan
El es el presidente
El te da la información


Baraya Asojuntas Divier...
en línea
reci 20 de noviembre de 2024
Si señor yo lo ledelego para q me traiga la platica
A quién?
Regáleme datos
Mi viejo
Efrain divier cortes ganzales
1083864650
Al fin voy a ir
Perfecto
Es importante
Aprovechar que va estar el Gobernador
Decirle o manifestarle lo de la comunidad
Le sugiero un documento por escrito
Bale vien


Baraya Asojuntas Divier...
en línea
reci 20 de noviembre de 2024
Si señor yo lo ledelego para q me traiga la platica
A quién?
Regáleme datos
Mi viejo
Efrain divier cortes ganzales
1083864650
Al fin voy a ir
Perfecto
Es importante
Aprovechar que va estar el Gobernador
Decirle o manifestarle lo de la comunidad
Le sugiero un documento por escrito
Bale vien

ANEXO 4: ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA A LOS ORGANISMOS COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.



ANEXO 5: Se anexa paz y salvo de extranet.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario zona1.idaca.

El (la) señor(a) **ENLACE ZONA 1 HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 83222420, posee a la fecha **200 (DOSCIENTOS)** Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

12	COR - Comunicaciones Oficiales Ordinarias
7	PQR - Peticiones, Quejas y Reclamos
181	SAL - Comunicaciones Oficiales de Salida

Expedición: 03/12/2024 - 04:42 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

ANEXO 6: REGISTRO Y SELLAMIENTO DE NUEVOS LIBROS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.





HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	83222420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CRA 6 NO 29 48	TELEFONO	3012333
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades (agrupaciones y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	#5683813466	TIPO DE PLANILLA	E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA	12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACION:	9991168272

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 294.400	$ 2.400	$ 296.800
SUBTOTALES:										$ 294.400	$ 2.400	$ 296.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 230.000	$ 1.900	$ 0	$ 231.900
SUBTOTALES:													$ 230.000	$ 1.900	$ 0	$ 231.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |